



Factura: 001-200-000009172

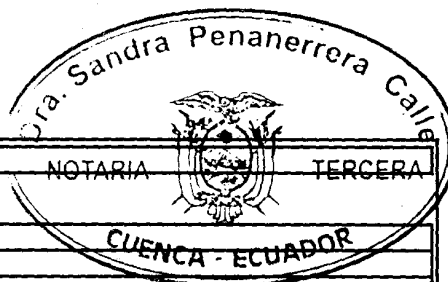


20150101003P03266

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:		20150101003P03266					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190101517001		COMPARECIENTE	JAIME RENÉ LAIME LAZO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA





ESCRITURA PÚBLICA No.

2015-01-01-003-P03266

REFORMA DE OBJETO SOCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES

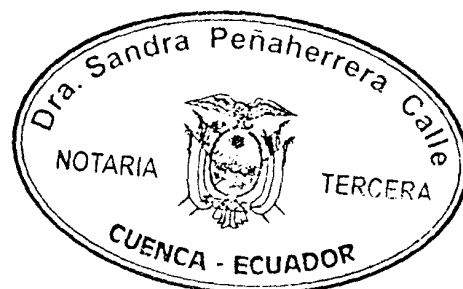
LOS RÍOS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

*****MS*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece al otorgamiento de esta escritura el señor **JAIME RENE LAIME LAZO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0104598495**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RÍOS S.A."**, conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega; compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil casado, chofer profesional, de nacionalidad ecuatoriana, portador de su cédula de ley, domiciliado en esta ciudad de

Cuenca, capaz ante la ley, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; bien instruido con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruidos que ha sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, quien manifiesta bajo juramento, que es su deseo y voluntad en la calidad con la que comparece, el realizar una reforma de objeto social del estatuto social de la COMPAÑÍA denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RÍOS S.A.", y, manifiesta que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de reforma de objeto social del estatuto social de la COMPAÑÍA denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RÍOS S.A.", Jaime René Laime Lazo, en mi calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal, debidamente autorizado concurro y declaro bajo juramento: La REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DEL ESTATUTO, de la Compañía contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** COMPARECIENTE.- A la celebración de esta escritura, comparece el señor Jaime Rene Laime Lazo, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RÍOS S.A.", conforme justifica con la copia del



nombramiento que se agrega; el compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en el cantón Cuenca, capaz ante la Ley para contratar. **SEGUNDA:** ANTECEDENTES.- a) La "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RÍOS S.A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el día ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis, ante al Notario Tercero del Cantón Cuenca, la misma que se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número Ciento Setenta y Cinco, el día veinte y tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. **Dos)** Posteriormente con fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, mediante escritura pública celebrada ante el mismo Notario, se aclara y convalida la escritura de Constitución de la Compañía de Transportes de Materiales en Volquetes Los Ríos Cía. Ltda., escritura que queda inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número ciento veinte y nueve, el siete de junio de mil novecientos noventa y uno; **Tres)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el día primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número noventa y siete, se realizó la Transformación de la Compañía a una Compañía Anónima, se procedió a realizar el Aumento de Capital, y la Adopción de Nuevos Estatutos Sociales, de la Compañía.- **Cuatro)** Mediante escritura pública celebrada ante

el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el día cinco de diciembre de dos mil, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el quince enero de dos mil, bajo el número treinta y nueve, se realizó el Aumento de Capital de la Compañía.- **Cinco)** Finalmente la Junta General Extraordinaria de: COMPAÑIA DE TRANSPORTES **DE MATERIALES EN VOLQUETES** LOS RIOS S.A., del once de agosto de dos mil quince, autorizó por unanimidad reformar el Estatuto Social de la Compañía en el Artículo Segundo. La Junta aprobó también que el Gerente de la Compañía **DECLARE REFORMADO EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO**, y la incorporación de disposiciones sugeridas por la entidad de tránsito, y por último autorizó que se realice los trámites de rigor hasta la total legalización de la Reforma del Estatuto Social, según consta del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el once de agosto de dos mil quince, que se adjunta como parte integrante de este documento. **TERCERA: DECLARACIONES- LA REFORMA DEL ESTATUTO, OBJETO SOCIAL.-** El compareciente señor Jaime Rene Laime Lazo, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la "COMPAÑÍA TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RÍOS S.A.", en cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el once de agosto de dos mil quince, declara a) reformar el objeto social de la compañía Artículo **Segundo: Objeto.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse al transporte comercial de Carga Pesada a nivel Nacional,



TRES

sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objetivo social la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social. De la misma manera se incorpora al estatuto a reformar las siguientes disposiciones:

Uno.- Los Títulos habilitantes que reciba la Compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de Carga Pesada, serán autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad, ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación.- **Dos.-** La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.- **Tres.-** La Compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

CUARTA: CUANTÍA.- ES INDETERMINADA. **Q U I N T A.- DECLARACIÓN**

JURAMENTADA: El compareciente declara bajo juramento, que bajo los siguientes términos se realiza la **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DEL**

ESTADUTO social de la COMPAÑÍA TRASNPORTE DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RÍOS S.A., la misma que no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones. **SEXTA:** Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. **Atentamente, Dr. Iván Rodrigo Vicuña, Abogado con matrícula 2156 del C.A.A.**.- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley. El otorgante me presenta su cédula de ciudadanía. A continuación se insertan los **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

ESPACIO EN BLANCO

arrito



JAIME RENE LAIME LAZO

Ciudad.

De mi consideración:

La Junta General de Accionistas de la Compañía de Transportes de Materiales en Volquetes "LOS RIOS S.A.", en sesión celebrada el día 28 de Noviembre del 2014, resolvió nombrar a usted **GERENTE**, y a su vez, **EJERCER REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de esta empresa, por el período estatuario de **DOS** años. Usted ejercerá sus deberes y atribuciones que se encuentra en la Escritura de Transformación de la Compañía de Transportes de Materiales en Volquetes "LOS RIOS S.A." a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía, que constan de la Escritura Pública de Constitución, celebrada el 01 de febrero de 1995 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón bajo el número 97, el día 30 de marzo del 1995.

Atentamente,

Mauro Fernando Bravo Albarrasin

C.I. 010268119-4

Yo, Jaime Rene Laime Lazo, acepto el nombramiento de Gerente, que antecede

Cuenca, 28 de Noviembre del 2014

Jaime Rene Laime Lazo

C.I. 010459849-5



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2841

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2025
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	402
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/11/2014
FECHA ACEPTACION:	28/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0104598495	LAIME LAZO JAIME RENE	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

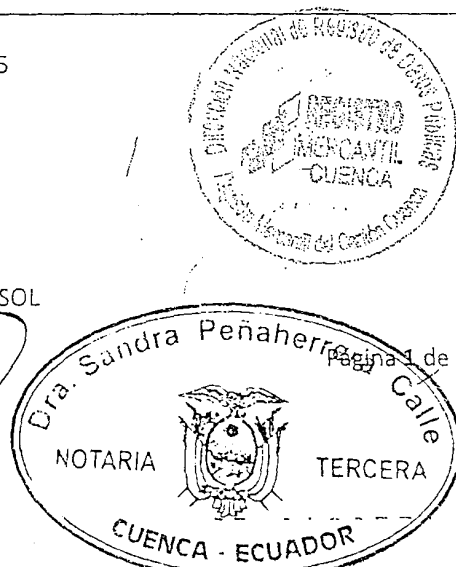
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Que la copia que antecede en
.....01.....fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a14 de de 2015.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





CIVIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190101517001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES
LOS RIOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CIA. DE TRANSP. DE MATERIALES EN

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: LAIME LAZO JAIME RENE

CONTADOR: FLORES SANCHEZ JEANETH EULALIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/09/1986 FEC. CONSTITUCION: 30/03/1995

FEC. INSCRIPCION: 25/11/1986 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: MACHANGARA Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia
ubicación: A 20 METROS DE LA GASOLINERA QUINTA CHICA Celular: 0991144321 Telefono Trabajo: 072834526 Email:
losrios@gmail.com

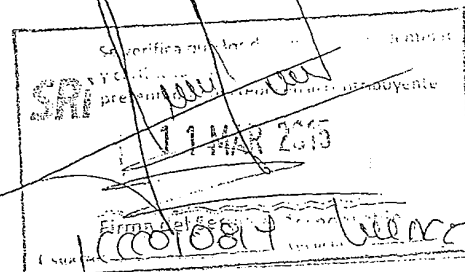
DOMICILIO ESPECIAL:

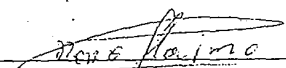
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ ZONA 6 \ AZUAY CERRADOS: 0




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCCC010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 11/03/2015 14:40:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190101517001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES
LOS RIOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/09/1986

NOMBRE COMERCIAL: CIA. DE TRANSP. DE MATERIALES EN VOLQUETAS LOS FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

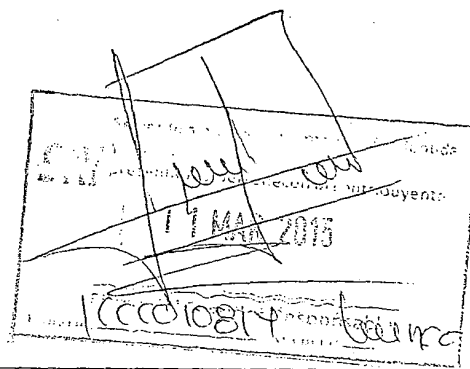
Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: MACHANGARA Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: A 20
METROS DE LA GASOLINERA QUINTA CHICA Celular: 0991144321 Telefono Trabajo: 072834526 Email: losrios@gmail.com

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación
Cuenca, a de de 2015...



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



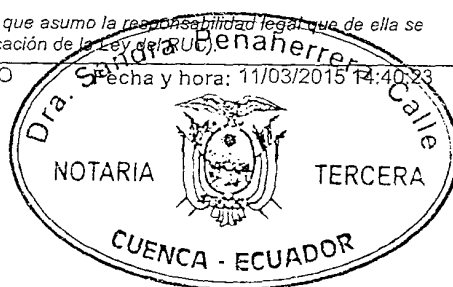
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

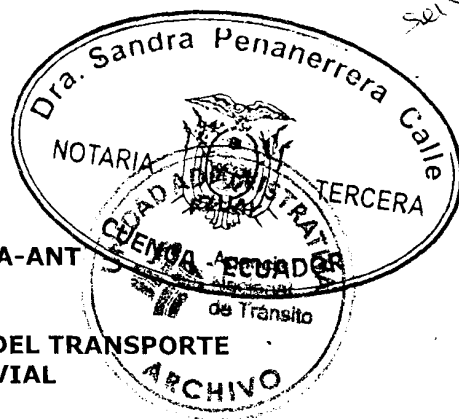
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JCCC010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 11/03/2015 14:40:23





**RESOLUCIÓN No. 003-RE-001-2015-DPA-ANT
REFORMA DE ESTATUTO**

**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE
TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

CONSIDERANDO:

Que con Ingreso No. ANT- DPA-2015-3395 de fecha 08 de julio de 2015, los representantes de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S.A"**, con domicilio en el cantón Cuenca, provincia de Azuay, solicita la Reforma de Estatuto en lo relacionado al Objeto Social de la compañía.

La **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S.A"**, con domicilio en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, mediante Resolución No. 86-7-2-1-137 de fecha 27 de agosto de 1986 obtuvo la Constitución Jurídica por parte de la Superintendencia de Compañías.

En la junta general extraordinaria de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S.A"** mediante acta de 24 de junio de 2015, se aprueba la reforma de su objeto social, siendo este accionar acorde con la Ley de Compañías.

Que, la Departamento Técnico de la Dirección Provincial del Azuay emite Informe Técnico No. 721-DT-DPA-ANT-2015 de fecha 08 de julio de 2015, recomienda se realice la reforma de estatuto en lo relacionado al Objeto Social; solicitada por la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S.A"** con domicilio en el cantón Cuenca, Provincia de Azuay.

Que, el Departamento Jurídico mediante Informe Jurídico No. 003-AJDPA-001-RE-2015-ANT de fecha 05 de agosto de 2015, recomienda se realice la reforma de estatuto en lo relacionado al Objeto Social; solicitada por la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S.A"**, con domicilio en el cantón Cuenca, provincia de Azuay.

Que, mediante Resolución No. 084-DIR-2013-ANT de fecha 15 de mayo del 2013 se faculta a las Unidades Administrativas Provinciales y la Comisión de Tránsito del Ecuador, realizar Reformas de Estatutos de Transporte Terrestre de Carga Pesada.

En uso de las atribuciones

RESUELVE:

1. Emitir informe **FAVORABLE** para que la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S.A"**, con domicilio en el cantón Cuenca, provincia de Azuay., **REFORME SU ESTATUTO EN LO RELACIONADO AL OBJETO SOCIAL** de acuerdo al siguiente detalle:

- a. **Redacción Actual.- (Artículo Segundo).- OBJETO.-** El objeto y los fines de la Compañía que se constituye es el prestar el servicio público de transporte de materiales en

volquetes, en la ciudad de Cuenca y aquellos lugares que los Organismos de tránsito así lo autorizaren.



- b. **Redacción Propuesta.- (Artículo Segundo).** - **OBJETO.-** La Compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social.

Por lo tanto, se autoriza la sustitución del Artículo No 2º del Estatuto, con este nuevo texto:

- c. **Redacción Final: .- (Artículo Segundo).** - **"OBJETO.-** La Compañía tendrá por objeto dedicarse al transporte comercial de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las Disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las Disposiciones que emitan los organismos competentes de en esta materia. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social".

- d. **Incorpórense, además en el estatuto a reformar, las siguientes disposiciones:**

"Art.- Los títulos habilitantes que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada, serán autorizados por el Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación."

"Art.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial".

"Art. La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

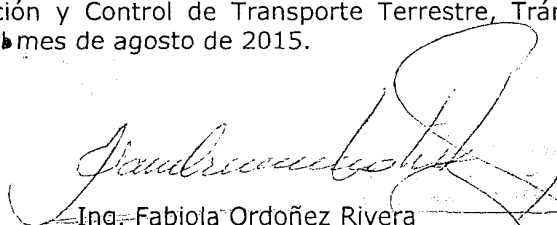


2. Emitir informe previo favorable para que la **"COMPANIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S.A"** con domicilio en el cantón Cuenca, provincia de Azuay, reforme el estatuto Objeto Social, que será reemplazado por "servicio exclusivo de transporte comercial de carga pesada a nivel nacional."

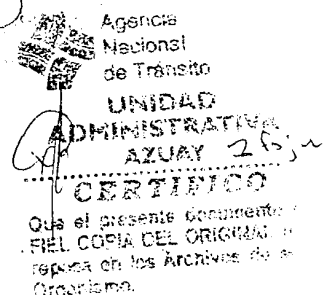
3. Se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

4. Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se de trámite a la Reforma de Estatutos de la **"COMPANIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S.A"** con domicilio en el cantón Cuenca, provincia de Azuay.

Dado en la Ciudad de Cuenca en la Dirección Provincial del Azuay de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a los 05 días del mes de agosto de 2015.


Ing. Fabiola Ordoñez Rivera
DIRECTORA PROVINCIAL DEL AZUAY
AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

ELAB- lera



17 AGO. 2015



Oficio Nro. ANT-DPA-2015-4144

Cuenca, 14 de agosto de 2015

Asunto: CONTESTACION A SOLICITUD DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S.A

Señor

Jaime Rene Laime Lazo

Representante Legal

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES EN VOLQUETAS LOS RIOS S.A

En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. ANT-DPA-2015-4144, ingresado en fecha 12 de agosto de 2015, me permito indicar a Usted que la **RESOLUCION No. 003-RE-2015-DPA-ANT** emitida en fecha 05 de agosto de 2015, se otorgó a favor de la **"COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S.A"**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fabiola Alexandra Ordoñez Rivera
DIRECTORA PROVINCIAL AZUAY

Referencias:

- ANT-DPA-2015-4144

Copia:

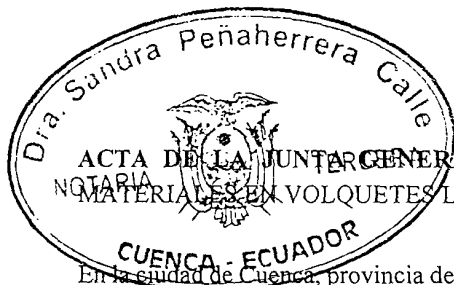
Señorita Doctora

Irma Elizabeth Robles Aguilar

Abogado Provincial

ira

nueve



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S.A.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay a los once días del mes de agosto de dos mil quince, a las veinte horas en el local ubicado en la Av. de la Américas intersección entrada a Quinta Chica, se instala la Junta General Extraordinaria de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: Marco Alfredo Bravo Alvarracín, Luis Florencio Bravo Andrade, Luis Antonio Cabrera Siavichay, Manuel Humberto Cabrera Siavichay, Pedro Oswaldo Cabrera Siavichay, Alfonso Delgado Brito, Manuel Humberto Illisaca Zambrano, Jaime Rene Laine Lazo, Armando William Mendieta Ochoa, Sara Rocío Plaza Chocho, Víctor Paciente Segarra León, Walter Ismael Segarra Ortiz, Manuel Angel Tinizhanay Ortiz, Mauro Florencio Ulloa Flores, preside el señor Mauro Florencio Ulloa Flores, y actúa como Secretario el Gerente, señor Jaime Rene Laine Lazo, instalada la sesión, el Presidente pone a consideración de la Junta el Orden del Día, que consta de la respectiva convocatoria, y que es el siguiente: 1.- Cambio de Objeto Social- 2.- Incorporación al estatuto social disposiciones de tránsito a pedido por la Agencia Nacional de Tránsito. 3.- Reforma del Estatuto Social.

Dando así paso al primer punto cambio de Objeto Social, El señor Presidente indica a la sala que es necesario realizar la reforma del Objeto Social de la Compañía para proseguir con el trámite de obtención del Permiso de Operaciones en la Agencia Nacional de Tránsito, los accionistas en forma unánime se pronuncian a favor del cambio del Objeto Social y autorizan al señor Gerente de la sociedad para que realice los trámites correspondientes en las entidades correspondientes de inmediato. Consecuentemente, declara reformado el artículo segundo del estatuto.- Luego se pasa a tratar el segundo punto Reforma del Estatuto Social, consecuentemente se reforma el artículo segundo que se refiere al objeto social de la compañía el mismo que dirá **Artículo Segundo: Objeto.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse al transporte comercial de Carga Pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objetivo social la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social.- Finalmente se pasa a tratar sobre el tercer punto Incorporación al estatuto social sobre disposiciones de tránsito a pedido por la Agencia Nacional de Tránsito: 1.- Los Títulos habilitantes que reciba la Compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de Carga Pesada, serán autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad, ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación.- 2.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.- 3.- La Compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Finalmente el Gerente declara bajo juramento que la compañía por él representada se encuentra sujeta al Control Total de la Superintendencia de Compañías, y la misma no es contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones. Acto seguido toma la palabra el señor presidente y manifiesta que con estas modificaciones queda claro o hay algo más que aclarar a lo que todos están de acuerdo.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Luego de lo cual, siendo las veinte y dos horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta de Junta General Extraordinaria celebrada en esta fecha y se la aprueba, firmando para constancia, Presidente y Secretario que certifica para su validez y los accionistas asistentes:-

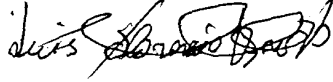
Mauro Florencio Ulloa Flores
Presidente

Jaime Rene Laine Lazo
Gerente, Secretario Ad-Hoc

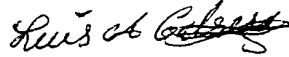
f) MARCO ALFREDO BRAVO ALVARRACIN



f) LUIS FLORENCIO BRAVO ANDRADE



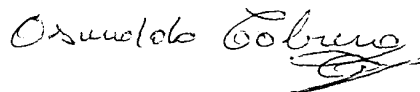
f) LUIS ANTONIO CABRERA SIAVICHAY



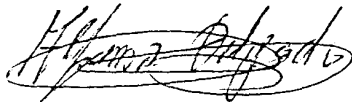
f) MANUEL HUMBERTO CABRERA SIAVICHAY



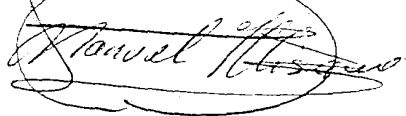
f) PEDRO OSWALDO CABRERA SIAVICHAY



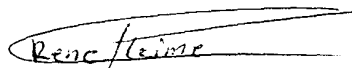
f) ALFONSO DELGADO BRITO



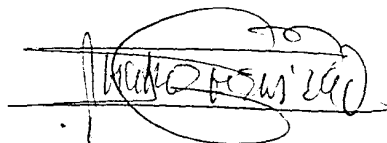
f) MANUEL HUMBERTO ILLISAGA ZAMBRANO



f) JAIME RENE LAIME LAZO



f) ARMANDO WILLIAM MENIDETA OCHOA



f) SARA ROCIO PLAZA CHOCHO





h) VICTOR PACIENTE SEGARRA LEON

h) WALTER ISMAEL SEGARRA ORTIZ

h) MANUEL ANGEL TINIZHAÑAY ORTIZ

h) MAURO FLORENCIO ULLOA FLORES



dre2

ESPACIO EN BLANCO

once

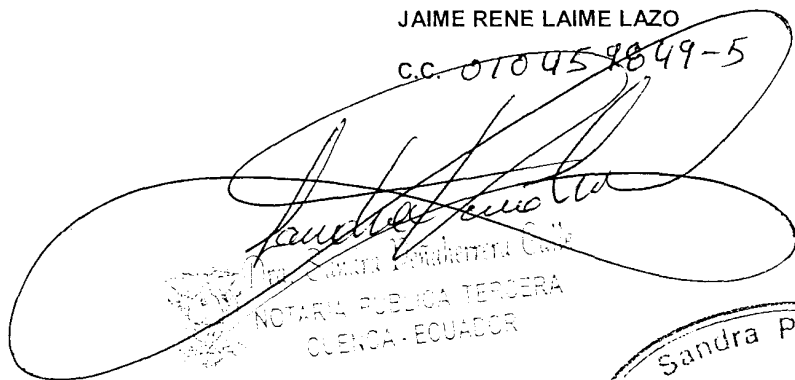


Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos. Leída que le fue,
la presente escritura, íntegramente al otorgante, por mí, la Notaria, se afirma
y ratifica en su contenido y firma conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de
todo lo cual doy fe.-

Jaime Rene Laime

JAIME RENE LAIME LAZO

C.C. 010459849-5



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta...~~leída~~...COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración.
Cuenca,.....de AGOSTO de 2015.



Sandra Peñaherrera Calle
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **010459849-5**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LAIME LAZO JAIME RENE

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY ELIZABETH YUNGA TINIZHANAY

NOTARIA
CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAIME SALVADOR SIMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZO MARIA DOMITILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-21

PRIMA DEL CEDULADO

NOTARIA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
003 - 0120
NÚMERO DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

0104598495
CÉDULA

LAIME LAZO JAIME RENE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MULTI / NULTI

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....01.....fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a...4...de...Agosto...de 2015.



Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 11551

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8734
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	732
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0104598495	LAIME LAZO JAIME RENE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /17/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL